

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MONTIZÓN (JAÉN)

2022/4852 *Aprobación definitiva del presupuesto de la Corporación para el ejercicio 2022, Bases de Ejecución, Plantilla de personal y Retribuciones.*

Edicto

De conformidad con los artículos: 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril; 169.1, del R. D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18-04-1986, y 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 09/09/2022, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2022, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

Resumen de referenciado Presupuesto para 2022:

ESTADO DE INGRESOS.

Denominación	Euros
A. OPERACIONES CORRIENTES	
Impuestos directos	536.893,56 €
Impuestos indirectos	28.784,25 €
Tasas y otros ingresos	337.150,60 €
Transferencias corrientes	850.804,70 €
Ingresos patrimoniales	32.980,28 €
B. OPERACIONES DE CAPITAL	
Enajenación de inversiones reales	-€
Transferencias de capital	343.475,19 €
Activos financieros	-€
Pasivos financieros	-€
TOTAL INGRESOS	2.130.088,58 €

ESTADO DE GASTOS.

Denominación	Euros
A. OPERACIONES CORRIENTES	
Gastos de personal	551.283,93 €
Gastos en bienes corrientes y servicios	1.067.295,38 €
Gastos financieros	4.170,34 €
Transferencias corrientes	59.068,20 €
Fondo de contingencia	-€

Denominación	Euros
A. OPERACIONES CORRIENTES	
B. OPERACIONES DE CAPITAL	
Inversiones reales	385.838,22 €
Transferencias de capital	-€
Activos financieros	-€
Pasivos financieros	62.432,51 €
TOTAL GASTOS	2.130.088,58 €

II. Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Entidad, aprobados junto con el Presupuesto General para el ejercicio 2022:

	GRUPO SUBGRUPO	Nº PLAZAS
PLAZAS DE FUNCIONARIOS		
Con Habilitación de carácter Estatal: Secretario-Interventor	A/B A1	1
Escala de Administración General: 2.2 Subescala Administrativa	C C1	1 VACANTE
2.3. Subescala Auxiliar	C C2	1
2.4. Subescala Subalterna	AGRUPACIÓN PROFESIONAL	1
Escala de Administración Especial 3.4. Subescala de Servicios Especiales a) Policía Local y sus Auxiliares	C C1	2 VACANTES

PERSONAL LABORAL	Nº. PLAZAS
Monitora deportiva (indefinido, a tiempo parcial)	1
Dinamizador Centro Guadalinfo (temporal a tiempo completo)	1
Secretaría Juzgado de Paz (indefinido, a tiempo parcial)	1
Auxiliar-Administrativo (temporal tiempo completo)	1
Limpiadora (indefinido, a tiempo completo)	1
Limpiadora (indefinido, a tiempo parcial)	4
Limpiadora (temporal a tiempo completo)	2
Limpiadora (temporal a tiempo parcial)	2
Guarda coto caza (temporal tiempo parcial)	1
Operador de maquinaria (temporal tiempo parcial)	1

Según lo dispuesto en el artículo 171.1, del R. D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Montizón, 13 de octubre de 2022.- La Alcaldesa en funciones, LIDIA CALERO RODRÍGUEZ.